



**MINUTA TÉCNICA INDESPA**  
**“ANTEPROYECTO: PLAN SECTORIAL DE ADAPTACIÓN**  
**AL CAMBIO CLIMÁTICO EN PESCA Y ACUICULTURA**  
**PERIODO 2024 -2028”**

**Valparaíso, 2024**

## I. INDESPA: MARCO NORMATIVO Y FACULTATIVO

### 1) MISIÓN INDESPA

Promover el desarrollo sustentable de la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala, beneficiando a sus hombres y mujeres, organizaciones, caletas y territorios, mediante la ejecución de programas de fomento productivo y acciones de coordinación y colaboración interinstitucional, con enfoque sostenible, inclusivo y de equidad de género.

### 2) POBLACIÓN OBJETIVO

El Artículo 11 de la Ley N°21.069 que crea el INDESPA establece, que sólo podrán ser beneficiarios/as de las acciones desarrolladas o prestaciones otorgadas por el INDESPA:

- a) Los pescadores artesanales con inscripción vigente en el Registro Pesquero Artesanal, a cargo del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- b) Los acuicultores de pequeña escala que, de conformidad a la ley, cuenten con inscripción vigente en el registro que llevará el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- c) Las organizaciones o personas jurídicas conformadas exclusivamente por pescadores artesanales o acuicultores de pequeña escala, legalmente constituidas. Los pescadores artesanales y los acuicultores de pequeña escala integrantes de organizaciones o personas jurídicas, deberán encontrarse inscritos en el registro pesquero artesanal o de acuicultura de pequeña escala, según corresponda.

Por otra parte, el Artículo 3 de la Ley N°21.069 **establece las funciones y atribuciones del INDESPA**, entre las que se encuentran:

- Contribuir a mejorar la capacidad productiva o comercial de los sectores de la pesca artesanal y de la acuicultura de pequeña escala.
- Fomentar la diversificación productiva de los sectores de la pesca artesanal y de la acuicultura de pequeña escala.
- Contribuir a fortalecer el desarrollo integral y armónico, así como el patrimonio natural, cultural y económico de las caletas y de los sectores aledaños.
- Desarrollar obras de infraestructura para la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala, las que deberán ejecutarse preferentemente a través de convenios con los órganos de la Administración del Estado competentes.
- Fomentar y promover el desarrollo integral del sector artesanal en el marco de la sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos.

## **II. OBJETIVOS ANTEPROYECTO PLAN SECTORIAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN PESCA Y ACUICULTURA (PACCPA)**

### **1. Objetivo general**

Fortalecer la capacidad de adaptación de la pesca y acuicultura para responder a los impactos del cambio climático.

### **2. Objetivos específicos**

- a) Fortalecer el marco institucional, normativo y administrativo para abordar eficaz y eficientemente los desafíos y oportunidades de adaptación sectorial al cambio climático a nivel nacional, regional y local en un contexto de emergencia climática, en el marco de la adaptación al cambio climático en la pesca y acuicultura.
- b) Implementar el enfoque precautorio y ecosistémico en la pesca y acuicultura para mejorar la resiliencia frente al cambio climático de los ecosistemas acuáticos y de las comunidades cuya economía depende de su productividad, en el marco de la adaptación al cambio climático en la pesca y acuicultura.
- c) Fomentar la investigación científica para mejorar el conocimiento sobre el impacto del cambio climático en los servicios ecosistémicos en los cuales se sustenta la actividad de la pesca y de la acuicultura, en el marco de la adaptación al cambio climático en la pesca y acuicultura.
- d) Fomentar la difusión y la participación informada de los actores de los territorios costeros con programas de educación sobre los impactos del cambio climático y los costos de inacción en la pesca y acuicultura, en el marco de la adaptación al cambio climático en la pesca y acuicultura.
- e) Desarrollar medidas de adaptación directas en los territorios costeros tendientes a reducir la exposición y la sensibilidad frente al impacto del cambio climático en las actividades de pesca y acuicultura, en el marco de la adaptación al cambio climático en la pesca y acuicultura.

### III. INDESPA EN EL ANTEPROYECTO (PACCPA): PERTINENCIA Y /O SUGERENCIAS

1. **OBJETIVO ESPECÍFICO 1:** FORTALECER EL MARCO INSTITUCIONAL, NORMATIVO Y ADMINISTRATIVO PARA ABORDAR EFICAZ Y EFICIENTEMENTE LOS DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES DE ADAPTACIÓN SECTORIAL AL CAMBIO CLIMÁTICO A NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL EN UN CONTEXTO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA, EN EL MARCO DE LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PESCA Y ACUICULTURA

a) **MEDIDA N°1:**

Realizar una evaluación exhaustiva del marco legal y normativo existente relacionado con la pesca y acuicultura para identificar brechas, inconsistencias y áreas de mejora.

Acciones de implementación	Meta	Institución Coadyuvante
Identificar los reglamentos y políticas específicas sectoriales que requieran modificación para abordar directamente los impactos del cambio climático en la pesca y acuicultura.	Diagnóstico y propuesta priorizada de modificaciones (durante año 1)	SERNAPESCA DGTM
<b>Pertinencia, Sugerencia y otros, por parte de INDESPA</b>		
INDESPA, no figura como institución coadyuvante. El Instituto coincide en que las facultades que se le atribuyen no permiten participar		

b) **MEDIDA N°2:**

Realizar una evaluación exhaustiva del marco legal y normativo existente relacionado con la pesca y acuicultura para identificar brechas, inconsistencias y áreas de mejora.

Acciones de implementación	Meta	Institución Coadyuvante
Estructurar planes sectoriales de acción climática que establezcan objetivos, medidas y cronogramas específicos para la adaptación al cambio climático en la pesca y acuicultura, involucrando a todas las partes interesadas relevantes	Instrumento de política sectorial modificado/año 1 (Política Nacional de Acuicultura)	SERNAPESCA <b>INDESPA</b> CORFO
	6 planes de manejo de pesquerías han integrado la variable CC/año 1	
<b>Pertinencia, sugerencia y otros, por parte de INDESPA</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>No se logra identificar si las instituciones coadyuvantes se encuentran asociadas a las acciones de implementación o a las metas en su conjunto o a alguna de ellas individualizada.</li> </ul>		

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No se logra identificar si las instituciones coadyuvantes están asociadas individualmente a algunas de las metas o debe existir articulación de sólo una parte o de la totalidad.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La medida descrita en la página 37 posee mayor extensión que la que aparece en la tabla de la página 43.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reemplazar la palabra SENAPESCA por SERNAPESCA, indicada en la tabla de la página 43.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ INDESPA <b>no debiese ser considerado</b> como Institución coadyuvante en esta medida; no posee las facultades para la estructuración de planes sectoriales, como tampoco para el desarrollo de políticas y estrategias que integren la variable de cambio climático. Estas atribuciones no se encuentran establecidas para el Instituto.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ INDESPA <b>podría</b> participar indirectamente al aplicar ciertas directrices en sus Programas e Instrumentos de Fomento dirigidos al sector de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ INDESPA podría comprometer su participación en mesas de trabajo y/o instancias similares, en el marco de las facultades establecidas en la Ley N° 21.069 “Crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala” y el alcance que podrían involucrarlo en la toma de decisiones</li> <li>▪ La meta esperada n°1 de la medida menciona “Instrumento de política sectorial modificado/año1 (Política Nacional de Acuicultura”</li> </ul> <p>INDESPA, sugiere, favor incorporar o hacer la diferencia de la Acuicultura de Pequeña Escala y todas sus variables, tanto en tierra como en cuerpos de Agua.</p> <p>INDESPA, requiere participar de las mesas de trabajo donde se plantee la Acuicultura de Pequeña Escala, haciéndose parte de la discusión, para que la toma de decisiones se encuentre articulada a las facultades del Instituto considerando a la población objetivo a beneficiar “Sector Acuícola de Pequeña Escala”.</p>

**c) MEDIDA N°3:**

**Fortalecer las capacidades de las instituciones gubernamentales encargadas de la gestión pesquera y acuícola.**

Acciones de implementación	Meta	Institución Coadyuvante
Diseñar e implementar sistemas de monitoreo de medidas de adaptación al cambio climático en pesca y acuicultura	Instrumento de monitoreo general de las medidas de adaptación diseñado en año 1.	MINECON
	Informes anuales de los resultados del monitoreo de medidas de adaptación.	
<b>Pertinencia, Sugerencia y otros, por parte de INDESPA</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No se logra identificar si el Ministerio coadyuvantes se encuentra asociado a las metas en su conjunto o a alguna de ellas individualizado.</li> </ul>		

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nombre de la medida descrito en página 37 del PACCPA posee mayor extensión a la establecida en la página 44. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Página 37: “Mejorar las capacidades de las instituciones gubernamentales encargadas de la gestión pesquera y acuícola para planificar, implementar y monitorear medidas de adaptación al cambio climático, mediante la capacitación del personal el fortalecimiento de la infraestructura y recursos técnicos.”</li> <li>- Página 44: Fortalecer las capacidades de las instituciones gubernamentales encargadas de la gestión pesquera y acuícola.</li> </ul> </li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ INDESPA, no figura como institución coadyuvante directamente, sin embargo, al mencionarse al MINECON y al ser este Instituto dependiente de este Ministerio, se podría entender que debería participar indirectamente, se requiere claridad.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El Instituto coincide en que las facultades que se le atribuyen no le permiten participar. INDESPA puede entregar la información necesaria que se requiera para el monitoreo de ser necesario.</li> </ul>

**d) MEDIDA N°4**

Establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre diferentes entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, sector privado y comunidades locales para garantizar una respuesta integral y coordinada a los desafíos del cambio climático en la pesca y acuicultura.

Acciones de implementación	Meta	Institución Coadyuvante
Realizar campañas de sensibilización para aumentar la conciencia sobre los riesgos del cambio climático en la pesca y acuicultura	Realizar campañas de sensibilización para aumentar la conciencia sobre los riesgos del cambio climático en la pesca y acuicultura.	GOREs MMAs
Fomentar la participación de las comunidades locales en la planificación y ejecución de medidas de adaptación.	Fomentar la participación de las comunidades locales en la planificación y ejecución de medidas de adaptación.	<b>INDESPA</b>
<b>Pertinencia, sugerencia y otros, por parte de INDESPA</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No se logra identificar si las instituciones coadyuvantes se encuentran asociadas a las acciones de implementación o a las metas en su conjunto o a alguna de ellas individualizado.</li> <li>▪ No se logra identificar si las instituciones coadyuvantes están asociadas individualmente a algunas de las metas o debe existir articulación de sólo una parte o de la totalidad.</li> <li>▪ La Unidad de Comunicación de INDESPA participaría como <b>apoyo</b> a las campañas en RRSS sobre de la Adaptación al Cambio Climático en el sector pesquero artesanal y a la acuicultura.</li> </ul>		

**OBJETIVO ESPECÍFICO N°2:** IMPLEMENTAR EL ENFOQUE PRECAUTORIO Y ECOSISTÉMICO EN LA PESCA Y ACUICULTURA PARA MEJORAR LA RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LOS ECOSISTEMAS ACUÁTICOS Y DE LAS COMUNIDADES CUYA ECONOMÍA DEPENDE DE SU PRODUCTIVIDAD, EN EL MARCO DE LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PESCA Y ACUICULTURA.

**a) MEDIDA N°5:**

**Diseñar y promover la implementación de estrategias de gestión integrada de la pesca y la acuicultura**

Acciones de implementación	Meta	Institución Coadyuvante
Incorporar en el diseño de los planes de manejo pesquero el enfoque ecosistémico	i. Al 2028 el 50% de las pesquerías pelágicas con plan de manejo considerando el enfoque ecosistémico.	IFOP
Identificar y delimitar áreas específicas en las áreas apropiadas para la acuicultura en base a estudios de riesgo climático para promover la resiliencia climática de la actividad	ii. Establecer y operar eficazmente al menos 4 áreas en regiones críticas para la salmonicultura y mitilicultura	IFOP
<b>Pertinencia, sugerencia y otros, por parte de INDESPA</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ INDESPA, no figura como institución coadyuvante. El Instituto no cuenta con facultades que le permitan participar de esta medida.</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ INDESPA sugiere que el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación o el Ministerio de Medio Ambiente, desarrollar plan de acción para la implementación a mediano – largo plazo de la criopreservación de gametos y larvas de recursos hidrobiológicos endémicos de Chile, como su posible homólogo el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) dependiente del Ministerio de Agricultura.</li> <li>▪ El INIA posee un banco base de semillas de flora nativa chilena cuyo objetivo es “...preservar la diversidad genética para las futuras generaciones...” debido a que “...el medio cambia por fenómenos cada vez más intensos entre ellos el cambio climático...”</li> <li>▪ Se propone lo anterior debido al riesgo de migración o desaparición de especie debido a la acidificación del océano.</li> </ul>		

**b) MEDIDA N°6:**

Involucrar a las comunidades pesqueras, acuícolas y otras partes interesadas en el proceso de toma de decisiones.

Acciones de implementación	Meta	Institución Coadyuvante
Desarrollar programas de capacitación a pescadores y acuicultores, sobre principios del enfoque precautorio y ecosistémico, mejores prácticas para la adaptación al cambio climático.	Al 2027 se capacitan 20 caletas pesqueras y localidades acuícolas más vulnerables.	INDESPA
<b>Pertinencia, sugerencia y otros, por parte de INDESPA</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Se considera la <b>no pertinencia</b> para aplicar la meta esperada, INDESPA funciona a través de concursos públicos, por lo que los procesos de concursabilidad son imprecisos, se desconoce a los ganadores. Por esta razón INDESPA no puede comprometerse con la meta de 20 caletas pesqueras y localidades acuícolas más vulnerables.</li><li>▪ Se propone meta en los siguientes puntos según lo que se desarrolla.</li></ul>		
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ INDESPA propone incorporar directrices del marco teórico de la adaptación al cambio climático en los nuevos Programas de Fomento productivo para el sector de la pesca artesanal y la acuicultura a pequeña escala.</li></ul>		
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ INDESPA propone que la Sección de Programas Nacionales y Territoriales a través de su Unidad de Capacitación y Asistencia Técnica, establezca en sus bases de postulación de manera obligatoria que todo proyecto que conlleve asistencia técnica y capacitación incorpore un temario relacionado al enfoque precautorio y ecosistémico enmarcado en la adaptación al cambio climático en la gestión de la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala.</li></ul>		
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ INDESPA propone que su Unidad de Capacitación y Asistencia Técnica gestione y solicite un módulo de adaptación al cambio climático considerando el enfoque precautorio y ecosistémico y desarrollo sustentable en la gestión de la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala.</li><li>▪ En el largo plazo, la población objetivo, capacitada en adaptación al cambio climático podría recibir incentivo de puntaje en evaluaciones de concursos venidero.</li><li>▪ Como meta se propone que una vez aprobado el PACCPA incorpore las medidas antes descritas en los futuros programas y concursos.</li></ul>		

**OBJETIVO ESPECÍFICO N°3:** FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA MEJORAR EL CONOCIMIENTO SOBRE EL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LOS CUALES SE SUSTENTA LA ACTIVIDAD DE LA PESCA Y DE LA ACUICULTURA, EN EL MARCO DE LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PESCA Y ACUICULTURA

**a) MEDIDA N°7:**

Promover la colaboración entre diferentes disciplinas científicas.

Acciones de implementación	Meta	Institución Coadyuvante
Realizar estudios para evaluar y desarrollar estrategias de adaptación frente al cambio climático en la pesca y la acuicultura, incluyendo la evaluación de tecnologías y prácticas innovadoras	Al 2027 se han desarrollado al menos 2 proyectos interdisciplinarios	IFOP
<b>Pertinencia, sugerencia y otros, por parte de INDESPA</b>		
INDESPA, no figura como institución coadyuvante.		
El Instituto coincide en que las facultades que se le atribuyen no permiten participar		
INDESPA propone que se identifique explícitamente al FIPA como coadyuvante, independiente que sea parte de la institución responsable SUBPESCA		

**b) MEDIDA N°8:**

Gestión para el financiamiento de programas de investigación de largo plazo.

Acciones de implementación	Meta	Institución Coadyuvante
Establecer o reforzar programas de investigación que recopilen datos relevantes sobre el impacto del cambio climático en los ecosistemas marinos y los recursos pesqueros y acuícolas con los fondos sectoriales disponibles.	Programas de seguimiento de pesquerías y acuicultura vigentes reforzados con los riesgos del cambio climático.	IFOP
<b>Pertinencia, sugerencia y otros, por parte de INDESPA</b>		
INDESPA, no figura como institución coadyuvante.		
El Instituto coincide en que las facultades que se le atribuyen no permiten participar.		
INDESPA propone que se identifique explícitamente al FIPA como coadyuvante, independiente que sea parte de la institución responsable SUBPESCA.		

**OBJETIVO ESPECÍFICO N°4:** FOMENTAR LA DIFUSIÓN Y LA PARTICIPACIÓN INFORMADA DE LOS ACTORES DE LOS TERRITORIOS COSTEROS CON PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SOBRE LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS COSTOS DE INACCIÓN EN LA PESCA Y ACUICULTURA, EN EL MARCO DE LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PESCA Y ACUICULTURA

**a) MEDIDA N°9:**

Capacitación a los pescadores artesanales, acuicultores de pequeña escala y líderes comunitarios en los territorios costeros

Acciones de implementación	Meta	Institución Coadyuvante
Estructurar unidades de capacitación con “lenguaje útil” de acuerdo al público objetivo de conceptos básicos del cambio climático y sus impactos en pesca y acuicultura y de medidas de adaptación disponibles	Al 2025 disponer de 3 unidades de capacitación para comités de manejo, líderes comunitarios de territorio costeros y acuicultores de pequeña escala.	IFOP <u>INDESPA</u>
Capacitar a líderes comunitarios, como multiplicadores de información, para facilitar la difusión de conocimientos sobre el cambio climático y la adaptación en sus comunidades.	Al 2027 20% de los liderazgos comunitarios de las caletas de pesca artesanal más vulnerables al cambio climático capacitados.	SUBDERE
<b>Pertinencia, sugerencia y otros, por parte de INDESPA</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Revisar concepto de la meta 2 “liderazgo comunitarios” y/o “líderes comunitarios”</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Favor, aclarar si las unidades de capacitación definidas en la meta 1, fueron planteadas pensando en que funcionarios públicos las realicen o que estén a cargo de un órgano especializado.</li> <li>▪ INDESPA, sugiere que debiese considerarse a Órganos Especializados o en su defecto, que las instituciones públicas sean capacitadas en la materia o cuenten con profesionales especializados.</li> </ul>		
<p>INDESPA, propone realizar una revisión de licitación pública y bases de concursos previa a su publicación, estableciéndose si se enmarcan en el contexto de desarrollo sustentable y adaptación al cambio climático.</p> <p>De este modo los programas, proyectos e iniciativas cumplan con estándares mínimos, ejemplificando:</p> <p><b>Recambio de artes y/o aparejos de pesca y/o equipos</b> enmarcar en economía circular:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recambiar el arte y retirar a la antigua, buscando algún método de reciclaje y evitando generar pesca fantasma.</li> <li>- Priorizar equipos de alta eficiencia energética, con baja huella de carbono y otros.</li> </ul>		

**Infraestructura** priorizando suministro de energías renovables convencionales y no convencionales. Por ejemplo: luz eléctrica en base a paneles solares, energía eólica, entre otros.

INDESPA propone que la Sección de Programas Nacionales y Territoriales, a través de su Unidad de Capacitación y Asistencia Técnica, establezca en sus bases de postulación de manera obligatoria que todo proyecto que conlleve asistencia técnica y capacitación incorpore un módulo relacionado al enfoque precautorio y ecosistémico enmarcado en la adaptación al cambio climático en la gestión de la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala.

**OBJETIVO ESPECÍFICO N°5:** “DESARROLLAR MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DIRECTAS EN LOS TERRITORIOS COSTEROS TENDIENTES A REDUCIR LA EXPOSICIÓN Y LA SENSIBILIDAD FRENTE AL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS ACTIVIDADES DE PESCA Y ACUICULTURA, EN EL MARCO DE LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PESCA Y ACUICULTURA”

**META N°10:**

Implementación de buenas prácticas en la pesca artesanal y acuicultura

Acciones de implementación	Meta	Institución Coadyuvante
Implementación de buenas prácticas en la pesca artesanal y acuicultura	Entre el 2026 al 2028 se implementan métodos de pesca selectivos en 2 pesquerías artesanales y se ejecutan 2 pilotos de diversificación de acuicultura	<b>INDESPA</b> IFOP
<b>Pertinencia, sugerencia y otros, por parte de INDESPA</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Favor, cuando se mencione a INDESPA asimilar que su población objetivo es la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala. Reemplazar “pilotos de diversificación de acuicultura” por “pilotos de acuicultura de pequeña escala”</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En el objetivo que describe la medida n°10 de la página 51, se utiliza el término “diversificación de las especies”, favor reemplazar por “diversificación de la actividad de la acuicultura” y en caso de hablar de INDESPA “diversificación de la actividad de la acuicultura”. Lo que se diversifica es la actividad económica, no la especie, correspondiendo a innovación.</li> </ul>		

- Una vez promulgado el PACCPA, INDESPA podría comprometer en un mediano a largo plazo implementar líneas de financiamiento que permitan desarrollar la Acuicultura de Pequeña Escala (APE) y la Pesca Artesanal (PA) en el contexto de la economía circular y diversificación productivas de ambas actividades económicas, reduciendo la presión sobre los recursos hidrobiológicos y el ambiente, priorizando la eficiencia y resiliencia de ambos sectores.

**En Acuicultura de Pequeña Escala:** diversificar formas de cultivar minimizando por ejemplo el uso de plásticos. Asimismo, en virtud de la acidificación de los océanos y el aumento de la salinidad, la migración y desaparición de especies, podrían desplazar los cultivos de ambientes abiertos a ambientes controlados (tierra: hatcheries y centros de cultivo, ambos de recirculación). Del mismo modo, incentivar que la actividad de pequeña escala priorice cultivos multitróficos o policultivos

De esta forma INDESPA, puede incentivar a este sector a través de financiamiento y puntaje en concursos que corresponda.

**En Pesca Artesanal:** potenciar el financiamiento de proyectos orientados a artes y/o aparejos de pesca con selectividad y equipamiento que no aumente el esfuerzo pesquero:

**Recambio de artes y/o aparejos de pesca y/o equipos** enmarcar en economía circular:

- Recambiar el arte y retirar a la antigua, buscando algún método de reciclaje y evitando generar pesca fantasma.
- Priorizar equipos de alta eficiencia energética, con baja huella de carbono y otros.

**Infraestructura** priorizando suministro de energías renovables convencionales y no convencionales. Por ejemplo: luz eléctrica en base a paneles solares, energía eólica, entre otros.

INDESPA debe destacar la importancia que la aplicación de lo anterior está sujeto a mandato y/o normativa y/o pronunciamiento SUBPESCA, por ejemplo, cambio de tamaño de malla para el arte del bolinche en seriola, implementación de dispositivos acústicos en la pesquería del pez espada, luces LED disuasivas para tortugas en las pesquerías que aplique.